

ALGUNAS CONSIDERACIONES PARA UNA FILOSOFÍA DE LA RELIGIÓN EN
COLOMBIA

JUAN CARLOS SÁNCHEZ SUÁREZ

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE FILOSOFÍA
BUCARAMANGA
2017

ALGUNAS CONSIDERACIONES PARA UNA FILOSOFÍA DE LA RELIGIÓN EN
COLOMBIA

JUAN CARLOS SÁNCHEZ SUÁREZ

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE FILÓSOFO

DIRECTOR:

JAVIER ORLANDO AGUIRRE ROMÁN
PHD. EN FILOSOFÍA

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE FILOSOFÍA
BUCARAMANGA

2017

AGRADECIMIENTOS

A mis padres y mi hermana, por su confianza y apoyo incondicionales.

A todos aquellos, que de una u otra forma, han contribuido a mi formación académica y personal.

DEDICATORIA

*Für Lotte, die mit ihrer wunderbaren Art
mein Leben erträglicher gemacht hat.*

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	10
1. HACIA UNA REINTERPRETACIÓN DE LA FILOSOFÍA DE LA RELIGIÓN.....	11
2. HACIA UNA REINTERPRETACIÓN DE LA RELIGIÓN.....	14
3. APROXIMACIÓN A LA FILOSOFÍA DE LA RELIGIÓN EN COLOMBIA.....	17
3.1 HABERMAS Y LA RELIGIÓN EN LA ESFERA PÚBLICA.....	18
3.2 PLURALISMO RELIGIOSO.....	20
3.3 CONFLICTO RELIGIOSO.....	22
3.4 LA CARENCIA DE UN ETHOS SECULAR COMO ORIGEN DEL CONFLICTO RELIGIOSO.....	25
3.5 RELIGIÓN Y EDUCACIÓN.....	28
4. CONCLUSIONES.....	30
BIBLIOGRAFÍA.....	33

RESUMEN

TITULO: ALGUNAS CONSIDERACIONES PARA UNA FILOSOFÍA DE LA RELIGIÓN EN COLOMBIA*

AUTOR: JUAN CARLOS SÁNCHEZ SUÁREZ**

PALABRAS CLAVE: religión, pluralismo, símbolo, conflicto religioso, educación, ética secular.

En el presente texto se ofrecen algunas consideraciones que deberían tenerse en cuenta a la hora de pensar una filosofía de la religión en Colombia. En primer lugar, se plantea una nueva interpretación de lo que comúnmente se entiende por filosofía de la religión. Para ello se toma como base la crítica kantiana a la razón, con lo cual se busca dar a entender que no es posible una respuesta definitiva a la cuestión de la cognoscibilidad de Dios y que, por lo tanto, resulta más beneficioso ocuparse de cuestiones de corte más inmanente, como lo es, por ejemplo, el conflicto religioso. En segundo lugar, se ofrece una reinterpretación de lo que tradicionalmente se entiende por religión, tomando para ello como guía al filósofo y teólogo Raimon Panikkar. Dicha reinterpretación nos lleva a comprender de una manera más amplia el pluralismo religioso en Colombia, por lo cual, el tercer punto esencial en este texto es presentar un panorama general del fenómeno religioso en el país. Este capítulo se divide en cinco partes. En primer lugar se presenta el papel de la religión en la esfera pública según Habermas. Seguidamente, se deja en evidencia el creciente pluralismo religioso, de lo cual se desprende una situación conflictiva a la cual no se le ha prestado el debido interés. En cuarto lugar presentamos la carencia de un ethos secular como la raíz de dicho conflicto. Finalmente, realizamos un acercamiento a la relación entre religión y educación, resaltando la importancia de construir por medio de ella la ética secular que necesita nuestra sociedad para garantizar una convivencia más sana e íntegra.

* Monografía

**Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Filosofía, Director Javier Orlando Aguirre Román

ABSTRACT

TITLE: SOME CONSIDERATIONS FOR A PHILOSOPHY OF RELIGION IN COLOMBIA*

AUTHOR: JUAN CARLOS SÁNCHEZ SUÁREZ**

KEY WORDS: Religion, pluralism, symbol, religious conflict, education, secular ethics.

This paper offers some remarks for developing a philosophy of religion in Colombia. First, it proposes a new interpretation of what commonly is understood by philosophy of religion. To this end, we take into account Kantian criticism of reason in order to show the impossibility of giving a definitive answer about God's cognoscibility and existence. Therefore, it is more productive to deal with issues more immanent such as religious conflicts. Secondly, it presents a reinterpretation of what traditionally is understood by religion based on the approach of the philosopher and theologian Raimon Panikkar. This reinterpretation leads us to understand in a wider way the existent religious pluralism in Colombia. Finally, the third essential point of this text is to present an overview of the religious phenomenon in the country. This final chapter is divided in five parts. First of all, it shows the role of religion in the public sphere according to Habermas. Secondly, it describes the evidence for affirming the growth of religious pluralism in Colombia, which brings a conflictive situation that has not been given enough interest. Fourthly, it proposes the lack of a secular ethos as the root of that conflict. Finally, it proposes to take very seriously the relationship between religion and education, emphasizing the importance of building through this connection the secular ethics needed by our society to ensure a peaceful and integral coexistence between religious and secular citizens.

* Monograph

** Faculty of Human Sciences, School of Philosophy, Director Javier Orlando Aguirre Román

INTRODUCCIÓN

En recientes declaraciones ante la prensa nacional, el actual Ministro de Salud Alejandro Gaviria manifestó abiertamente su ateísmo y dijo además que “la vida sin religión vale la pena”.¹ Por supuesto, las reacciones no se hicieron esperar. El primero en hacerlo fue el exprocurador Alejandro Ordóñez, quien lo cuestionó duramente. Afirmó que “Un gobierno sin Dios promueve el aborto, la eutanasia y legalización de la droga (...)”. Del mismo modo, se preguntó si los colombianos dejarían la salud de sus familias y la educación de sus hijos en manos de un ateo².

Lo anterior para señalar que no es la primera vez que se dan este tipo de polémicas religiosas entre funcionarios que ostentan cargos públicos. Tal parece que muchos de ellos olvidan que Colombia, al menos en teoría, es un Estado laico. Conscientes de este tipo de situaciones problemáticas ligadas a la religión, partiendo desde la filosofía, buscamos ofrecer algunas consideraciones que seguramente ayudarían en cierta medida a comprender y sobrellevar mejor este tipo de situaciones en el país. De este modo, el presente texto tiene como fin principal la preparación del terreno para lo que sería una filosofía de la religión (FR) en Colombia. Ahora bien, con lo anterior no queremos decir que no exista en la actualidad una FR en el país, lo que buscamos dar a entender es que no se ha consolidado una disciplina tal que tenga en cuenta las nuevas dinámicas espirituales de los colombianos, las cuales han venido cambiando constantemente en las últimas décadas. Por otro lado, debemos señalar que dada la gran amplitud y complejidad del tema, hemos limitado

¹ VARGAS, Juan Roberto. La vida sin religión vale la pena: minsalud critica a “profetas” políticos y redes sociales. [En línea]. Noticias Caracol. (Recuperado el 20 de abril de 2017). Disponible en: <http://noticias.caracoltv.com/colombia/la-vida-sin-religion-vale-la-pena-minsalud-critica-profetas-politicos-y-redes-sociales>.

²PULZO. Ordóñez aprovecha entrevista a Minsalud para hacer proselitismo religioso.[En línea].Revista Pulzo. (Recuperado el 20 de abril de 2017). Disponible en: <http://www.pulzo.com/nacion/alejandro-ordonez-critica-ministro-alejandro-gaviria/PP252104>

la presente investigación a los aspectos que consideramos esenciales para comprender el fenómeno abordado.

Como lo señalamos anteriormente, se presentan algunas consideraciones que deberían tenerse en cuenta a la hora de pensar una filosofía de la religión en nuestro país. Ahora bien, el presente escrito surge, desde luego, por una preocupación de decir algo, o bien de pensar algo. Al parecer, existe una creencia errónea acerca de la FR, a saber, que ésta necesariamente debe estudiar la naturaleza de Dios y otros problemas derivados.

No se quiere decir que dicha disciplina no pueda ocuparse de tales cuestiones, sino que se entiende que hay problemas mucho más urgentes. Suponemos que Manuel Fraijó da en lo cierto cuando expone que lo característico de la FR es más su estilo que su temario. Éste (el temario), dice, “es generoso y adaptable a las urgencias de cada momento histórico”³. En ese sentido, lo que se argumenta en un primer momento es, por un lado, que el conocimiento de Dios será posible dependiendo de la perspectiva en la que se considere; y, por otro, que en el caso particular de Colombia poco importa pensar si Dios existe o no, si es benevolente o no —pues a los creyentes colombianos les importa muy poco los argumentos filosófico-teológicos que se puedan presentar, dado que su creencia no está basada en éstos. De ahí que la primera consideración tome como ejemplo la crítica kantiana a la razón. Se entenderá que no es posible una respuesta definitiva al asunto de la cognoscibilidad de Dios y, además, que de ser posible, en lo que respecta a Colombia, tal tarea no solucionaría los desafíos que la religión hoy día nos plantea. De este primer punto se sigue, por lo tanto, que resulta más importante pensar cuestiones que tiendan a ser más inmanentes, cuestiones que nos afectan directa y constantemente, como es el caso, por ejemplo, del conflicto social generado por el creciente pluralismo religioso. Nos sorprende que tal conflicto en Colombia no sea

³ FRAIJÓ, Manuel. Filosofía de la religión. Estudios y textos. Madrid: Trotta, 1994. p. 40.

públicamente reconocido, si bien pareciera que ello se debe, entre otras cosas, a una concepción antigua de la religión.

Así pues, la segunda consideración tiene como fin ofrecer una nueva visión de lo que tradicionalmente se entiende por religión; una nueva visión que permita comprender mejor la cuestión de la diversidad religiosa y los problemas que se derivan a partir de allí. A este respecto, nos orientará Raimon Panikkar, un gran conocedor del fenómeno religioso.

En consonancia con lo anterior, el capítulo final tiene como objetivo principal presentar un panorama general del fenómeno religioso en Colombia. Se encuentra dividido en cinco apartados. En el primero de ellos presentamos el papel de la religión en la esfera pública a la luz de los planteamientos de Habermas, pues consideramos que nos brindan valiosos elementos para una comprensión más amplia del fenómeno abordado. Seguidamente, basados en estudios estadísticos, dejamos en evidencia el creciente pluralismo religioso presente en el país. De lo anterior se sigue una situación conflictiva a la cual no se le ha brindado la importancia que merece. En efecto, el conflicto religioso en Colombia sigue sin ser reconocido, a pesar de ser cada día más evidente. En cuarto lugar, proponemos una hipótesis que pretende explicar la raíz de dicho conflicto. A nuestro parecer, su origen puede rastrearse en la carencia de una ética secular entre nosotros. Finalmente, realizamos una aproximación a la relación entre religión y educación. Con ello, ante todo, queremos dejar en evidencia que la educación religiosa no se está llevando a cabo como debería. A pesar de los esfuerzos legales, la educación continúa siendo marcadamente confesional. Por ello, enfatizamos en la importancia de cumplir lo estipulado por la ley, lo cual se traduce en una educación basada en la construcción de una ética secular que permita una sana e íntegra convivencia entre las diversas visiones de mundo presentes en el país. Finalmente, presentamos las respectivas conclusiones derivadas del presente estudio.

1. HACIA UNA REINTERPRETACIÓN DE LA FR

Es bien sabido por todos que en la *Crítica de la razón pura* Immanuel Kant se propone fijar la posibilidad y los límites del conocimiento humano. Según Kant, existen ciertas condiciones para todo conocimiento posible, de tal suerte que aquello que no cumpla con dichas condiciones no podrá ser objeto de conocimiento para el hombre. Hay que señalar que no buscamos apropiarnos de la teoría cognitiva kantiana o de su idea de *la religión en los límites de la mera razón*, sino que se utilizará dicha teoría con tal de entender que la posibilidad del conocimiento de Dios depende esencialmente del enfoque epistemológico desde el cual se piense el problema. Y es que muy bien podría sencillamente no aceptarse el enfoque de Kant, y pensar a Dios de otra manera, como hará Hegel años más tarde.

Ahora bien, en su forma estándar, la teoría del conocimiento de Kant postula que todo objeto debe cumplir con ciertos requerimientos para ser un objeto cognoscible. No se habla de un objeto “en sí”, error de la metafísica, sino de un objeto “para conocer”. Hay, pues, unas condiciones que el sujeto cognoscente imprime en los datos sensibles que recibe. (Giro copernicano). Según Kant, dichas condiciones son ciertos elementos *a priori* de la sensibilidad y del entendimiento. De tal forma determina que sólo es posible conocer aquello que, por un lado, esté en el espacio y en el tiempo (en la sensibilidad) y, por otro, que se presente en las categorías (en el pensamiento). Lo uno garantiza que el fenómeno le aparezca al sujeto; lo otro, que el sujeto pueda pensar dicho fenómeno. El conocimiento propiamente es, para Kant, la síntesis entre los datos sensibles y las formas espontáneas del entendimiento. Se comprende luego que en la medida en que no se tiene sensación alguna de Dios, no es posible pensarlo y, por lo tanto, cualquier intento de demostración teórica resulta vano. Dios no nos aparece ni en el espacio ni en el tiempo, ni tampoco se le pueden aplicar nociones tales como las de cantidad o cualidad: no es un fenómeno más entre los fenómenos. Concretamente, para Kant,

no es posible hablar de Dios en el terreno cognitivo, pues el conocimiento de tales asuntos trascendentes es definitivamente ilegítimo, escapa a los límites de la razón. Lo que rescatamos, pues, del postulado de Kant es que resulta ciertamente muy difícil avanzar en ese terreno, en ese, como él dirá, “campo de batalla de estas inacabables disputas”⁴. Siguiendo un razonamiento similar, Manuel Fraijó (2012) nos dice lo siguiente sobre la FR:

La filosofía de la religión se decidió a ser generosa con su temario. Consideró que no debía vincular su identidad a un *catálogo de temas* sino aun *estilo de filosofar*. estilo que debería ser crítico, riguroso, abierto, libre, y por supuesto, “filosófico”. La filosofía de la religión es ante todo “filosofía”. Hegel la vinculó con la “lucidez” y la liberó de cualquier tarea misionera: la filosofía de la religión no se preocupa de convertir a nadie, sino de que los seres humanos nos aproximemos al hecho religioso desde la lucidez. Lucidez que impedirá fanatismos, intolerancia y fundamentalismos de cualquier género (...).

En cuanto “tema”, Dios tiene, pues, cabida en la filosofía de la religión. Pero, en cuanto “Dios”, solo se le admite como “problema”. En ningún caso se le permite la entrada como “dato revelado” (teología revelada) ni como “dato seguro” (teología natural)⁵.

Lo anterior nos muestra de forma más clara el carácter y los límites de la FR. Ante todo, queremos dar a entender que una FR en Colombia no debería privilegiar el problema de Dios. En su lugar, consideramos más útil que dirija su mirada hacia la tierra; hacia aquellas problemáticas que se relacionan directamente con la vida cotidiana de los colombianos.

2. HACIA UNA REINTERPRETACIÓN DE LA RELIGIÓN

⁴ KANT, Immanuel. *Crítica de la razón pura*. España: Alfaguara, 1998. p. 7.

⁵ FRAIJÓ, Manuel. ¿Religión sin Dios? En: Isegoría. Revista de filosofía moral y política. 2012. No. 47, p. 381-447. p. 393.

En la actualidad se hace insostenible y absurda la pretensión de universalidad de cualquier tipo de religión. Ello debido a que la religión, entendida tradicionalmente, ya no puede dar una solución plenamente satisfactoria a las nuevas problemáticas que aquejan al ser humano de forma constante y directa. En otras palabras, es un hecho evidente —por lo menos en el ámbito académico— el tránsito del plano trascendente al immanente, en el cual el centro de atención es el ser humano y Dios deja de ser tan determinante en la vida de las personas. En palabras de Panikkar:

Es un hecho que hoy día aumenta la inadecuación entre la praxis religiosa tal como ha venido cristalizándose en la historia y la misma teoría que se deriva de la intuición fundamental que ha dado origen a la religión en concreto. El cristiano medio, por ejemplo, tiene que hacer un gran esfuerzo de imaginación para ver en el conjunto de prácticas y creencias de una mayoría de las confesiones cristianas lo que lee directamente sobre el espíritu de su fundador en el sermón de la montaña, pongamos por caso. Que el tal cristianismo tenga o no razón o que la evolución pueda explicarse y aun justificarse no quita al hecho que la conciencia contemporánea media vea y sufra tales divergencias. Más aun, para una creciente parte de los mismos seguidores de las religiones tradicionales los verdaderos problemas religiosos se desplazan del ámbito de lo sagrado en su sentido clásico al terreno de lo secular, sin excluir lo político y lo técnico⁶.

En vista de lo anterior, la mayor parte de los estudiosos de hoy día han dejado a un lado los infructuosos esfuerzos por tratar de probar o negar la existencia de Dios⁷ y

⁶ PANIKKAR, Raimon. La religión del futuro. En: FRAIJÓ, Manuel. Filosofía de la religión. Estudios y textos. Madrid: Trotta, 1994, p. 737-738.

⁷“(…) lo cierto es que, deseos aparte, nada ni nadie puede asegurar que exista Dios. Dios carece ya de detractores empedernidos y de defensores acalorados. Su hegemonía de antaño ha entrado en declive. Tan ocioso sería aplicar el verbo “demostrar” a su existencia como a su no-existencia. Se ha hecho un gran silencio en torno a él. Es lo que aconsejó

han optado por concentrarse en cuestiones de corte más inmanente, como lo es, por ejemplo, el pluralismo religioso y la interculturalidad. Conscientes de ello, buscamos ofrecer, con ayuda del gran conocedor de las religiones, Raimon Panikkar, una nueva interpretación de lo que comúnmente se entiende por religión, esto es, aquello que nos religa a Dios y nos permite obtener la salvación eterna. Esta reinterpretación se realiza partiendo de los nuevos requerimientos espirituales del ser humano, pues creemos que éstos ya no se hallan representados por su religión. Y es que toda concepción sobre algo depende fundamentalmente de las diferentes condiciones sociales e históricas de una época determinada. En este sentido, podemos decir que la religión no se ha actualizado. En otras palabras, ha pasado por alto los nuevos anhelos espirituales del ser humano. Por tanto, consideramos urgente y necesaria dicha reinterpretación, pues sólo así podrá restituírsele a la religión su papel liberador en la vida de los creyentes y, lo más importante, permitirá una sana e íntegra convivencia en el ámbito de las relaciones sociales⁸.

Lo primero que se debe hacer para tal fin es tomar la palabra «religión» “como un símbolo y no como el concepto que ha elaborado la tradición cristiano-occidental desde que el vocablo entró en circulación con este significado.”⁹ Con lo anterior, le estaríamos otorgando el papel inclusivo y enriquecedor que necesita el término, lo cual permite que tradiciones “religiosas” como el budismo (que dice no aceptar un

Heidegger: silenciar el tema de Dios en el ámbito del pensamiento. Es más: consideró “más aconsejable renunciar no solo a la respuesta, sino a la pregunta misma (por Dios)”. Pero ya antes de Heidegger sabíamos que las más acendradas búsquedas de Dios desembocaron en el apofatismo, en el silencio. De nuevo Heidegger: “honramos a la teología en cuanto llamamos acerca de ella”. Es comprensible que Dios corra el mismo destino que la teología” FRAIJÓ. OP. Cit., p. 394.

⁸Bien sabemos que muchos no estarían de acuerdo con Panikkar al otorgarle a la religión un papel liberador; sin embargo debe tenerse en cuenta que Panikkar aborda el problema desde la óptica de los creyentes para los cuales su religión desempeña un papel clave en sus vidas y para muchos es la única fuente posible de sentido.

⁹ PANIKKAR. Op. Cit., p. 743.

dios supremo), el hinduismo (que dice ser una forma de vida), el confucionismo (identificado más como una filosofía) e inclusive, doctrinas como el marxismo puedan llegar a recibir de buena gana el rótulo de religiones.

Ahora bien, adicionalmente señalamos que no existe un concepto unívoco de religión, sino que existen múltiples, dependiendo de la cultura a la cual se esté haciendo alusión. Sin embargo, hay algo común a todas las manifestaciones religiosas y esto es su función: “dar el máximo sentido posible a la vida humana.”¹⁰ De este modo religión vendría siendo

lo que los hombres creen que ejercita esta función, esto es, lo que creen que les llevará de x, su condición humana tal como ellos la ven, a y, la finalidad o el fin de su misma existencia, llámese ésa liberación, salvación, sociedad perfecta, justicia, cielo (...)¹¹

Como se puede observar, esta visión permite reconocer el pluralismo religioso y busca que con ello se genere un intercambio cultural que enriquezca las diferentes manifestaciones religiosas y de esta manera cada una pueda llegar, con ayuda de las demás, a cumplir su función, es decir, aquella de darle el máximo sentido posible a la existencia de sus creyentes. Asimismo estamos de acuerdo con Panikkar en que “Una sociedad pluralista reconoce automáticamente que hay algo superior a las religiones y así aparece la super-religión de la secularidad. Es ésta la que coordina el juego de las distintas religiones con una mayor tolerancia y aun religiosidad que las religiones particulares.”¹²

3. APROXIMACIÓN A LA FILOSOFÍA DE LA RELIGIÓN EN COLOMBIA

¹⁰ Ibíd. p. 739.

¹¹ Ibíd. p. 739.

¹² Ibíd. p. 739.

El presente capítulo tiene como fin principal presentar un panorama general del fenómeno religioso en Colombia. Se encuentra dividido en cinco apartados. En el primero de ellos presentamos el papel de la religión en la esfera pública a la luz de los planteamientos de Habermas, pues consideramos que nos brindan valiosos elementos para una comprensión más amplia del fenómeno abordado. Seguidamente, basados en estudios estadísticos, dejamos en evidencia el creciente pluralismo religioso presente en el país. De lo anterior se sigue una situación conflictiva a la cual no se le ha brindado la importancia que merece. En efecto, el conflicto religioso en Colombia sigue sin ser reconocido, a pesar de ser cada día más evidente. En cuarto lugar, proponemos una hipótesis que pretende explicar la raíz de dicho conflicto. A nuestro parecer, su origen puede rastrearse en la carencia de una ética secular entre nosotros. Finalmente, realizamos una aproximación a la relación entre religión y educación. Con ello, ante todo queremos dejar en evidencia que la educación religiosa no se está llevando a cabo como debería. A pesar de los esfuerzos legales, la educación continúa siendo marcadamente confesional. Por ello enfatizamos en la importancia de cumplir lo estipulado por la ley, lo cual se traduce en una educación basada en la construcción de una ética secular que permita una sana e íntegra convivencia entre las diversas visiones de mundo presentes en el país.

3.1 HABERMAS Y LA RELIGIÓN EN LA ESFERA PÚBLICA

En los últimos años la muy famosa tesis de la secularización ha generado cierta polémica en los círculos académicos. Dicha tesis sociológica sugería que en la medida en que el progreso moderno aumentaba la religión perdería gradualmente su relevancia social. La polémica gira en torno, sobre todo, a que la realidad parece ser diferente: la religión sigue teniendo un papel importante en la vida pública y privada de los ciudadanos, es decir, sigue influyendo en el ámbito social. Continúa ahí, cumpliendo la función de darle sentido a la vida de millones y millones de personas; si bien se entiende que ha perdido otras funciones. En concreto, la

continua vitalidad de la religión ha planteado nuevos desafíos a las distintas disciplinas que estudian el fenómeno religioso.

Antes de presentar la propuesta de Habermas, debemos tener en cuenta que es presentada como una corrección a Rawls. Habermas está de acuerdo con él en que a nivel de la *esfera pública formal* todo debe ser expresado en un lenguaje de fácil acceso para todos los ciudadanos, lo cual significa que en el ámbito institucional de los parlamentos, las cortes y la administración ningún argumento religioso podría ser aceptable para promulgar alguna ley o política aplicable a todos los habitantes de una determinada sociedad.

Ahora bien, el desacuerdo con Habermas surge en el ámbito de la *esfera pública informal*. Rawls plantea que los argumentos religiosos podrían ser introducidos en discusiones políticas únicamente si a su vez también se presentan argumentos no religiosos. La anterior se conoce como la cláusula (proviso) de Rawls. Para Habermas, esta cláusula es excesiva, pues representa una gran carga cognitiva para los ciudadanos religiosos. Habermas señala que los ciudadanos religiosos deberían tener el derecho de expresar sus argumentos en un lenguaje religioso si no encuentran su equivalente en un lenguaje secular. Del mismo modo, debe tenerse en cuenta que lo anterior también representa una carga cognitiva para los ciudadanos seculares, pues en este sentido ellos deberían abrir su mente a los posibles contenidos de verdad expuestos por los ciudadanos religiosos.¹³

Para algunos, este aspecto representa el elemento más controversial de la propuesta de Habermas, pues implica al menos los siguientes tres deberes para los ciudadanos seculares:

¹³ AGUIRRE, Javier. Jürgen Habermas y la religión en la esfera Pública. En: Ideas y Valores. 2012. Vol. 61, no. 148. p. 62.

Primero, no pueden controvertir el derecho de los ciudadanos creyentes de hacer contribuciones a los debates políticos públicos expresadas en un lenguaje religioso. Segundo, no pueden negar, de entrada, el potencial de verdad que pueden tener las concepciones religiosas del mundo. Y, tercero, se espera que participen en los esfuerzos para traducir las contribuciones relevantes de un lenguaje religioso a uno públicamente accesible.¹⁴

3.2 PLURALISMO RELIGIOSO

En Colombia, desde la promulgación de la Constitución de 1991¹⁵ se ha encontrado un masivo incremento del fenómeno religioso que ha tendido a generar un pluralismo para el cual no estábamos preparados. Ni siquiera la Iglesia católica se lo esperaba. Lo cierto es que ella ya no ostenta el monopolio sobre la vida espiritual de los colombianos. Los nuevos movimientos religiosos (NMR) la han desbancado. Para ilustrar lo siguiente, tomaremos como fuente principal un completo estudio realizado por el sociólogo William Mauricio Beltrán (2013)¹⁶. Como parte de dicha investigación, se realizó una encuesta en el año 2010 en las cuatro principales ciudades del país (Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla), en algunas ciudades intermedias (Maicao, Bucaramanga y Barrancabermeja) y en varios municipios de la región del Urabá.

La gran mayoría de los encuestados se declararon creyentes (94%). Ateos y agnósticos suman en conjunto un poco menos del 5%. El 58% se identificó como

¹⁴ *Ibíd.* p. 62.

¹⁵ Ésta estableció en sus artículos 18 y 19, respectivamente, una libertad de conciencia y de culto religioso.

¹⁶ BELTRÁN, William Mauricio. *Del monopolio católico a la explosión pentecostal: pluralización religiosa, secularización y cambio social en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2013. Véase también BIDEGAIN, Ana María y DEMERA, Juan Diego. *Globalización y diversidad religiosa en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2005.

“creyente practicante” y el 36% como “creyente pero no practicante”. El 85% de la población considera que la religión “es importante” o “muy importante” en sus vidas; solo un 4% afirma que la religión no es importante.¹⁷

Ahora bien, más del 70% de los encuestados se identificaron como católicos, con lo cual podemos ver que la Iglesia católica sigue siendo mayoría. No obstante, se debe resaltar que su dominio se ha visto fuertemente debilitado por el reciente pluralismo religioso. En segundo lugar se encuentra el movimiento “cristiano evangélico”, que incluye las diversas corrientes pentecostales y protestantes que el autor ha agrupado como “diversidad protestante”¹⁸. Ellos suman en conjunto el 16,7 % de la población encuestada. En tercer lugar se encuentran ateos y agnósticos que suman un 4,7%, seguidos por un 3, 5% que define su actitud frente a la religión con expresiones tales como “creo en Dios pero no en la religión”, “soy católico a mi manera” o “creo en Dios a mi manera”. Seguidamente se ubican los Testigos de Jehová, los adventistas y los mormones. En cuanto a estos nuevos movimientos religiosos, el autor señala que a pesar de mantener afinidades con el protestantismo, no pueden considerarse como protestantes debido a razones tanto doctrinales como organizacionales. Destaca, además, que ninguno de ellos pertenece al Consejo Evangélico de Colombia (Cedecol) ¹⁹. Finalmente, musulmanes, budistas y otros, solo representan un 0,2% de la población encuestada.²⁰

En relación con los porcentajes de discriminación religiosa el 12% de los encuestados manifestó haberla sufrido frecuente u ocasionalmente. Dichos porcentajes aumentan enormemente cuando se trata de minorías religiosas como los Testigos de Jehová, de los cuales un 67% afirmó sentirse discriminado. Esto

¹⁷ *Ibíd.* p. 92.

¹⁸ Para un estudio más detallado véase TEJEIRO SARMIENTO, Clemencia. *El pentecostalismo en Colombia: Prácticas religiosas, liderazgo y participación política*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2010.

¹⁹ Para un estudio más detallado de los NMR véase BELTRÁN. *Op. Cit.*, p. 171 y ss.

²⁰ *Ibíd.* p. 100.

también ocurre en menor medida con todos los demás NMR, al igual que con los ateos y agnósticos. El autor concluye diciendo al respecto lo siguiente:

La pluralización religiosa no se traduce necesaria e inmediatamente en la instauración de una situación de pluralismo social. Es decir, en una situación en donde todas las ofertas religiosas y de sentido gocen del mismo reconocimiento, derechos y estatus. Por el contrario, todas las minorías religiosas en Colombia, así como los no creyentes, mantienen luchas por su legitimidad y por el reconocimiento de sus derechos.²¹

3.3 CONFLICTO RELIGIOSO

Los resultados de este estudio son determinantes: en Colombia se presenta un pluralismo religioso. Del mismo modo, también podemos observar las distintas luchas de las minorías religiosas por el reconocimiento de sus derechos, pues si bien es cierto que se hallan representados legalmente, aún carecen del mismo reconocimiento en el ámbito sociocultural colombiano.

Respecto a la diversidad religiosa, Habermas escribe en *Entre naturalismo y religión* que “El derecho fundamental a la libertad de conciencia y a la libertad de religión es la respuesta política apropiada a los desafíos del pluralismo religioso.”²² Lo que se traduce, según él, en un carácter secular del Estado. Para Habermas, “de este modo puede ser desactivado el potencial de conflicto en el plano de las relaciones sociales de los ciudadanos (...)”. No obstante, “(...) en el plano cognitivo ese potencial de conflicto puede continuar existiendo sin restricciones entre las convicciones existencialmente relevantes de los creyentes, de los creyentes de otras confesiones y de los no creyentes.”²³

Sin lugar a dudas, en condiciones normales, la respuesta política más precisa, más adecuada a los desafíos de la diversidad religiosa es la neutralidad. En eso

²¹ *Ibíd.* p. 118.

²² HABERMAS, Jürgen. *Entre naturalismo y religión*. España: Paidós, 2006. p. 127.

²³ *Ibíd.* p. 27.

seguimos a Habermas. Un Estado que en su Constitución garantice la libertad de culto no puede privilegiar a ciertos grupos por el hecho de que son la mayoría. Por ello consideramos que esa sería la solución más apropiada que el Estado colombiano podría dar al conflicto religioso presente en el país, conflicto que por lo demás no ha sido reconocido.

El conflicto religioso que está presente en Colombia es un conflicto negado, descalificado y censurado. Negado porque la posición de las instituciones que ostentan el monopolio espiritual o se encuentran gozando de una cierta comodidad, consistente en afirmar que este conflicto es inexistente; descalificado porque la respuesta al planteamiento del tema es la satanización y la argumentación de que dicho análisis es apologético, sectario, carente de rigor científico y alimentado por la paranoia de quienes se han presentado como víctimas del conflicto religioso colombiano. Y censurado (bien sea por iniciativa propia o por coacción) por temor a las represalias que se puedan sufrir por parte de las instituciones religiosas o de instituciones al servicio o dependientes de las estructuras religiosas al hablar del tema²⁴

En el estudio abordado anteriormente (Beltrán, 2013) también se mostraba que una gran parte de los estudiantes se han sentido discriminados a causa de sus creencias religiosas, sobre todo los niños y jóvenes pertenecientes a las minorías religiosas²⁵. Hay que señalar que dicha discriminación no proviene únicamente de los estudiantes, sino también, y lo que es más grave, de parte de los docentes, quienes no mantienen una postura neutral en sus clases y terminan favoreciendo a los alumnos que pertenecen a su misma confesión. Una situación similar se da en el interior de los hogares. Muchos padres de familia constantemente discuten con sus

²⁴ GAMBOA BEN-ELEÁZAR, Richard. Conflicto religioso en Colombia: entre el fundamentalismo, el laicismo y la cooperación interreligiosa. En: Nova et Vetera. 2011. Vol. 20, no. 64. p. 44.

²⁵ También puede verse ECHEVERRI, Alberto. Libertad religiosa y educación en Colombia: Ni intocables ni míticas. En: Revista Científica Guillermo de Ockham. 2012. Vol. 10, no. 1. p. 123-134.

hijos a causa de su poco interés en cuestiones religiosas o su filiación a un credo diferente al de ellos. Esta situación lleva a que muchos de los hijos prefieran evitarse problemas y opten por resignarse a cumplir con las diferentes prácticas de la religión familiar como si ello constituyera un deber más que no puede evadirse. De igual modo termina por ocurrir en los colegios en donde aún no se reconoce de buena gana la diversidad religiosa y mucho menos a los no creyentes.

Por otra parte, el conflicto religioso en Colombia se manifiesta en una tercera esfera, no menos importante que las dos anteriores. Nos referimos a la esfera de lo legal, en la cual han predominado dos posiciones al respecto. Por una parte, los sectores prolaicistas sostienen que de la Constitución y las leyes promulgadas por el Estado se deduce la separación entre éste y cualquier tipo de Iglesia o religión. Su interpretación se basa principalmente en los artículos 18 y 19 ya mencionados. Pero, por otra parte, los fundamentalistas religiosos arguyen que dicha idea es problemática, pues implicaría que el Estado se declarara a sí mismo neutral, cosa que, según ellos, el Estado colombiano no puede hacer. Atienden, por ejemplo, al Preámbulo de la Constitución, el cual proclama: “(...) invocando la protección de Dios y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación (...)”. Y con mayor razón al artículo 2 de la Ley 133 de 1994, que reza: “el Estado no es ateo, agnóstico o indiferente ante los sentimientos religiosos de los colombianos”. Según esta visión, el Estado no tiene el derecho legal de considerarse laico, neutral y mucho menos indiferente. Para ellos, el Estado es y debe ser teísta. Si bien es cierto que este conflicto es ante todo de carácter legal, académico, hay que resaltar que no por ello deja de ser un conflicto²⁶.

Como puede observarse, el conflicto religioso en Colombia no es ninguna invención; es un hecho al cual no se le ha brindado un interés oportuno, debido a las razones antes mencionadas.

²⁶ Cfr. Op. Cit. p. 45 y ss.

3.4 LA CARENCIA DE UN ETHOS SECULAR COMO ORIGEN DEL CONFLICTO RELIGIOSO

A continuación pasaremos a plantear una hipótesis sobre las raíces de dicho conflicto, para lo cual recurrimos a los principales planteamientos realizados por el profesor Rubén Jaramillo Vélez en un texto titulado *Moralidad y modernidad en Colombia*²⁷. Rubén Jaramillo Vélez inicia su texto retomando una observación del ingeniero (colombiano) e ideólogo liberal Alejandro López, según la cual entre nosotros no se ha consolidado aún una ética laica, secular. Dicha observación será el punto de partida para el análisis de esta carencia.

El autor señala que si entre nosotros no se ha consolidado un ethos secular, probablemente tampoco se ha dado una Modernidad propiamente dicha; en su lugar se dio una “modernidad postergada”. Sea como fuere, lo cierto es que el advenimiento de la Modernidad en este país se está dando de forma irregular, reflejo de este proceso en España. La Historia de España, a diferencia del resto de Europa, resulta muy peculiar. Y dicha peculiaridad posteriormente se ve plasmada en estos territorios. Para ilustrar lo siguiendo, tomemos como ejemplo la Reforma protestante. La Reforma trajo consigo inmensas consecuencias éticas que ayudaron a forjar al hombre moderno, de las cuales cabe resaltar las siguientes:

1. Sentido de la responsabilidad individual (autonomía): cada uno es responsable de su propia salvación.
2. Ethos del trabajo
3. Secularización de las relaciones con la divinidad

Mientras en la mayoría de Europa se daba lo anterior, en España, se acentúa la persona sacramental. Del mismo modo, se da un control jerárquico. El segundo

²⁷ JARAMILLO VÉLEZ, Rubén. *Moralidad y Modernidad en Colombia*. Colombia: ESAP, 1998.

aspecto es la secularización del trabajo. Se comprende que para honrar a Dios no hace falta enclaustrarse y que bien puede hacerse al realizar de la mejor forma el oficio para el cual cada uno ha sido llamado. En contraste con esto, en España se insiste en incluir la intervención de Dios en la vida cotidiana de las personas, es decir, se recurre al providencialismo.

De acuerdo con lo anterior, podemos ver que en España se dio una especie de prolongación de la Edad Media. Del mismo modo, hay que comprender que la misma Edad Media se dio de una forma particular. Este peculiar desarrollo histórico y social de España no permitió que se generara un ethos burgués, de modo que conserva su ethos medieval, el cual se verá luego reflejado en los territorios que conquista.

El profesor Jaramillo Vélez cierra su texto con la siguiente cita del sacerdote jesuita Francisco De Roux:

La secularización acelerada de la sociedad colombiana de los últimos veinte años es el cambio más importante del país en el último período. Pero, a mi juicio este proceso sano ha conllevado un problema grave: durante este período se desvanece la moral religiosa y las gentes no han sido preparadas con una ética cívica que sustituya lo que antes se cumplió como mandamiento divino. De hecho, lo que se ha dado es el secularismo. Es una sociedad que salta del institucionalismo católico a la anomia social sin haber conocido la secularización. Este problema parece estar en el núcleo de comportamientos anómalos peligrosamente diseminados en Colombia. Y ante esta realidad puede ser absolutamente irrelevante llamar de nuevo al pueblo desde las pastorales, desde los púlpitos, a un comportamiento religioso.

Una hipótesis para explicar esta situación es que la iglesia católica, tan asidua en una predicación ordenadora del comportamiento social desde los templos, y encargada, no sin disputas ni forcejeos, de la tutela de la educación nacional hasta hace dos décadas, no se preocupó o no encontró una metodología para contribuir a desarrollar una civilización estatal o una comunidad civil. Lo que parece haber centrado la preocupación de la iglesia fue el desarrollo de la civilización católica y de la comunidad religiosa. Lo importante para la iglesia era hacer buenos católicos y eso no coincidía

necesariamente con hacer buenos ciudadanos. Por eso, normas importantísimas de la vida ciudadana como disposiciones sobre el contrabando y la tributación o el manejo de los dineros públicos por los funcionarios de turno, podían pasarse por alto, sin incurrir en pecado, siempre y cuando se cumplieran los dictámenes de Dios y su iglesia.²⁸

Como hemos podido observar, la raíz del conflicto religioso en Colombia puede buscarse en la ausencia de un ethos secular, laico, entre nosotros. Asimismo, como lo señalaba el sacerdote De Roux, nuestra sociedad no ha sido preparada para hacerle frente de manera apropiada a los distintos desafíos que hoy plantea el fenómeno religioso. No se ha generado, cultivado, un comportamiento secular y ello ha traído consigo a lo largo de nuestra historia múltiples conflictos. En la actualidad vimos que existe un conflicto en tres esferas muy importantes de la sociedad: la esfera educativa, la familiar y la legal. En cuanto a ésta última quisiéramos extendernos un poco más. En este punto, cabe recordar que algunos de nuestros servidores públicos son incapaces de separar lo público de lo privado y que de hecho algunos de ellos han llegado al poder gracias a partidos políticos de marcada influencia religiosa, como lo es el conocido caso del Movimiento Independiente de Renovación Absoluta (MIRA). De modo pues que aunque nuestra Constitución hable de la separación entre Iglesia y Estado, la realidad parece ser otra, como suele ocurrir en la mayoría de los casos. De hecho, nuestra misma Constitución admite la existencia jurídica de Dios, recuérdese el Preámbulo. De modo que para que Colombia llegue a ser un Estado laico (en todo el sentido de la palabra) lo primero que se debe hacer es borrar de la Carta Magna el nombre de “Dios”. Mientras ello no se haga, Colombia es un Estado teísta. Con lo cual estaría dejando por fuera a un creciente gran número de personas que no son creyentes. No obstante, hay que reconocer que al menos ya no es un Estado que se proclama

²⁸ DE ROUX, Francisco. El precio de la paz en el vacío ético y social. Citado por Op. Cit. p. 34-35.

abiertamente confesional; eso ya es un gran avance. Creo que habrá que esperar mucho tiempo hasta que llegue a modificarse este aspecto de nuestra Carta Magna.

3.5 RELIGIÓN Y EDUCACIÓN

Hemos visto que en Colombia existe un innegable pluralismo religioso representado en su mayor parte por los NMR. Dicho pluralismo ha generado un conflicto religioso a nivel escolar, familiar y legal. Vimos también que su raíz puede rastrearse en la carencia de un ethos secular entre nosotros. En consonancia con lo anterior, consideramos que la mejor forma de erradicar dicho conflicto es a partir del cultivo de una ética secular. Asimismo, señalamos la importancia de entender la religión como un símbolo y no como un concepto. Esto sin duda alguna ayudará a comprender de forma más amplia el pluralismo religioso y contribuirá a generar entre nosotros una actitud más tolerante frente a las demás visiones de mundo²⁹. Creemos pues que una de las mejores formas de implementar estos planteamientos en la sociedad es por medio de la Educación. Nos referimos en este caso particular a la educación religiosa impartida en las instituciones de enseñanza básica y media. Ello debido a que las nuevas generaciones se encuentran mucho más proclives a las nuevas posibilidades que nos ofrece hoy día la sociedad; caso contrario de lo ocurrido con las generaciones anteriores, las cuales ante tales posibilidades muestran, en la mayoría de los casos, recelo y antipatía. La anterior actitud resulta ser muy problemática si irrumpe de forma directa en el ámbito social, convirtiéndose para nosotros en un caso especial la incursión en espacios de enseñanza como colegios. Tales acciones se ven reflejadas en los docentes encargados de impartir religión, los cuales, a pesar de los requerimientos de la ley³⁰, resultan ser los menos

²⁹Cfr. ARBOLEDA MORA, Carlos. Pluralismo, tolerancia y religión en Colombia. Colombia: Editorial Universidad Pontificia Bolivariana, 2011.

³⁰Cfr. COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Decreto 4.500, art. 16. (19, diciembre, 2006). Por el cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media. [En Línea].

idóneos para ello, como ya previamente lo hemos mencionado³¹. Dicha situación no ha de extrañarnos, si se tiene en cuenta que ellos mismos han sido formados bajo un fundamentalismo religioso que no permite admitir de buena gana las demás visiones de mundo y sus posibles contenidos enriquecedores. Así resulta claro que para muchos tanto el pluralismo como el conflicto religioso presentes en el país sean fenómenos aparentemente inexistentes.

Con todo esto consideramos que es necesario que se lleve a cabo el cumplimiento de la norma y que los profesores sean personas con un horizonte más amplio, lo cual se traduce en una enseñanza religiosa basada en el reconocimiento, la integración y la tolerancia de las demás visiones de mundo. Enfatizamos acá en el diálogo interreligioso y el carácter desinteresado de éste, pues como ya hemos mencionado, los escasos intentos que se han realizado no han resultado muy fructíferos a causa de las pretensiones paternalistas de las religiones tradicionales. Así mismo, reiteramos que es fundamental que se tome la religión como un símbolo y no como un concepto, pues de seguirse entendiendo tradicionalmente vemos muy difícil que se pueda pasar de una cerrada y absurda discusión (como es el caso, por ejemplo, de católicos y testigos de Jehová) a un diálogo abierto y enriquecedor para ambas partes. Con todo, es primordial que se entienda que a pesar de que cada religión presenta una visión diferente de mundo todas están encaminadas hacia un mismo fin; convergen funcionalmente.

(Recuperado en diciembre de 2016). Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-115381_archivo_pdf.pdf.

³¹ Cfr. CORTÉS, Javier; FORCADA, Samuel y ARNAIZ, Juan Eduardo. Hablemos de Dios sexto (6º): religión básica secundaria. Bogotá: SM Editores, 2008. En esta guía diseñada para la enseñanza de la religión en el país podemos comprobar lo anterior. Desde las primeras páginas se puede evidenciar su carácter confesional, como puede colegirse de la siguiente cita: “Esperamos que estos textos les ayuden a vivir a todos ustedes la experiencia de Dios vivida por Jesús de Nazareth y presente en el Evangelio”. Ibíd. p. 3. Como es de esperarse, su enfoque carece de objetividad, tratando con desdén a las demás religiones al situarlas en un segundo plano. Algo similar hemos visto en el siguiente estudio: HERNÁNDEZ BELLO, Álvaro. y SICILIANI, José María. Educación y religión en contextos de transición. Colombia: Editorial Bonaventuriana, 2013.

CONCLUSIONES

En el capítulo primero vimos con la ayuda de Kant que en la medida en que el conocimiento de Dios está más allá de los límites del entendimiento humano, resulta infructuoso continuar con la difícil tarea de querer probar o negar su existencia. De este modo, “Dios” acaba por ser un problema más para la FR, pero no tiene por qué ser su principal preocupación, pues se entiende que en la actualidad existen problemas más urgentes que demandan una respuesta por parte de la FR. En el caso particular de Colombia, consideramos que la FR debería poner sus pies en la tierra y tratar de ofrecer una solución a los crecientes problemas que aquejan diariamente a los colombianos.

En el segundo capítulo, basados en los planteamientos de Raimon Panikkar, mostramos que el concepto de “religión” se encuentra en crisis. Vimos que muchas tradiciones religiosas no aceptan de buena gana el rótulo de religiones y que muchos creyentes ya no se sienten plenamente identificados con su religión. Por esa razón planteamos una nueva interpretación de lo que comúnmente se entiende por religión. Para ello nos esforzamos por tener en cuenta los nuevos requerimientos espirituales del ser humano. Basados en lo anterior, planteamos la necesidad de entender la religión como un símbolo y no como el concepto que ha elaborado la tradición judeocristiana desde que el vocablo entró en circulación. Así las cosas, religión vendría siendo aquello que nos permite darle el máximo sentido a nuestras vidas. En otras palabras, sería lo que nos lleva de la forma en la que vemos nuestras vidas hacia aquello que cada uno considera como el fin mismo de su existencia. Como puede observarse, esta visión permite reconocer el pluralismo religioso y busca que con ello se genere un intercambio cultural que enriquezca las diferentes manifestaciones religiosas y de esta manera cada una pueda llegar, con ayuda de las demás, a cumplir su función, es decir, aquella de darle el máximo sentido posible a la existencia de sus creyentes.

En el tercer capítulo, dividido en cinco apartados, nos propusimos mostrar un panorama general del fenómeno religioso en Colombia. Para ello, en primer lugar, expusimos el rol de la religión en la esfera pública según Habermas, pues lo consideramos apropiado para una mejor comprensión del fenómeno abordado. Seguidamente, basándonos en estudios estadísticos, mostramos el innegable pluralismo religioso en el país. Vimos que si bien la Iglesia católica continúa siendo mayoría, ya no es la única encargada de velar por el estado espiritual de los colombianos. Como consecuencia de lo anterior se desprende una situación conflictiva presente en tres niveles muy importantes de la sociedad: el escolar, el familiar y el legal. Asimismo, vimos que no se le ha dado al caso transcendencia que merece, lo cual explica que para la mayor parte de la sociedad no exista conflicto religioso alguno. En cuarto lugar, sugerimos una hipótesis que nos permitiera explicar el origen de dicho conflicto. Con ayuda del profesor Jaramillo Vélez, sugerimos la carencia de un ethos secular como la raíz principal del conflicto religioso colombiano. Finalmente, hicimos una aproximación a la relación entre religión y educación. Mostramos que a pesar de que las normas colombianas exigen que las clases de educación religiosa sean impartidas por profesores expertos en la materia y sobre todo con un horizonte amplio, en la práctica dichas exigencias no son llevadas a cabo. En su lugar, vimos que la mayor parte de los docentes y el material dispuesto para impartir la asignatura es el menos idóneo para una educación religiosa acorde con una sociedad que reconoce la libertad de culto y conciencia religiosa. Por ello enfatizamos en la necesidad de cumplir con lo estipulado en la ley. De igual modo, consideramos que la mejor forma de erradicar el conflicto religioso y otros problemas relacionados con la religión es a través de la enseñanza. En efecto, pensamos que la educación debería tener como uno de sus principales objetivos la construcción de una ética secular, lo cual se traduce en una enseñanza religiosa basada en el reconocimiento, la integración y la tolerancia de las demás visiones de mundo. Aquí reiteramos la importancia de tomar la religión como un símbolo y no como un concepto, pues solo así podremos entender que a

pesar de que cada una posea una cosmovisión diferente, todas acaban convergiendo funcionalmente.

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE, Javier. Jürgen Habermas y la religión en la esfera Pública. En: Ideas y Valores. 2012. Vol. 61, no. 148. p. 59-78.

ARBOLEDA MORA, Carlos. Pluralismo, tolerancia y religión en Colombia. Colombia: Editorial Universidad Pontificia Bolivariana, 2011.

BELTRÁN, William Mauricio. Del monopolio católico a la explosión pentecostal: pluralización religiosa, secularización y cambio social en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2013.

BIDEGAIN, Ana María y DEMERA, Juan Diego. Globalización y diversidad religiosa en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2005.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Decreto 4.500. (19, diciembre, 2006). Por el cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media. [En Línea]. (Recuperado en diciembre de 2016). Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-115381_archivo_pdf.pdf.

Congreso de la República de Colombia. Constitución Política de Colombia, 1991.

CORTÉS, Javier; FORCADA, Samuel y ARNAIZ, Juan Eduardo. Hablemos de Dios sexto (6º): religión básica secundaria. Bogotá: SM Editores, 2008.

ECHEVERRI, Alberto. Libertad religiosa y educación en Colombia: Ni intocables ni míticas. En: Revista Científica Guillermo de Ockham. 2012. Vol. 10, no. 1. p. 123-134.

PANIKKAR, Raimon. La religión del futuro. En: FRAIJÓ, Manuel. Filosofía de la religión. Estudios y textos. Madrid: Trotta, 1994. p. 733-753.

FRAIJÓ, Manuel. ¿Religión sin Dios? En: Isegoría. Revista de filosofía moral y política. 2012. No. 47, p. 381-447.

GAMBOA BEN-ELEÁZAR, Richard. Conflicto religioso en Colombia: entre el fundamentalismo, el laicismo y la cooperación interreligiosa. En: Nova et Vetera. 2011. Vol. 20, no. 64. p. 43-54.

HABERMAS, Jürgen. Entre naturalismo y religión. España: Paidós, 2006.

HERNÁNDEZ BELLO, Álvaro. y SICILIANI, José María. Educación y religión en contextos de transición. Colombia: Editorial Bonaventuriana, 2013.

JARAMILLO VÉLEZ, Rubén. Moralidad y Modernidad en Colombia. Colombia: ESAP, 1998.

KANT, Immanuel. Crítica de la razón pura. España: Alfaguara, 1998.

_____. La religión en los límites de la mera razón. Madrid: Alianza Editorial, 1969.

PULZO. Ordóñez aprovecha entrevista a Minsalud para hacer proselitismo religioso.[En línea].Revista Pulzo. (Recuperado el 20 de abril de 2017). Disponible en: <http://www.pulzo.com/nacion/alejandro-ordonez-critica-ministro-alejandro-gaviria/PP252104>

TEJEIRO SARMIENTO, Clemencia. El pentecostalismo en Colombia: Prácticas religiosas, liderazgo y participación política. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2010.

VARGAS, Juan Roberto. La vida sin religión vale la pena: minsalud critica a “profetas” políticos y redes sociales. [En línea]. Noticias Caracol. (Recuperado el 20 de abril de 2017). Disponible en: <http://noticias.caracol.com/colombia/la-vida-sin-religion-vale-la-pena-minsalud-critica-profetas-politicos-y-redes-sociales>.